



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0808 -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 22 de agosto del 2024

VISTO:

Informe N° 847-2024/HAS-4300201664, de fecha 19 de agosto del 2024, con proveído favorable N°3707, de fecha 19 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del Visto, el Informe N° 847-2024/HAS-4300201664, de fecha 19 de agosto del 2024, la jefatura de la Unidad del Servicios Generales y Mantenimiento solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobación mediante Acto Resolutivo del "Protocolo de manejo de ropa Hospitalaria del Hospital de Apoyo II-2 Sullana";

Que, el numeral I y II del título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, de fecha 20 de julio del 1997, establecen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regulará y promoverá, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante el Artículo 2° de la Ley N° 27104 "Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología" su finalidad es proteger la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica, promover la seguridad en la investigación y desarrollo de la biotecnología en sus aplicaciones para la producción y prestación de servicios, regular, administrar y controlar los riesgos derivados del uso confinado y la liberación de los OVM y además regular el intercambio y la comercialización, dentro del país y con el resto del mundo de OVM, facilitando la transferencia tecnológica internacional en concordancia con los acuerdos internacionales suscritos y que suscriba el país;

Que, de acuerdo al Artículo 1° de la Ley N° 28256 "Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos", de fecha 19 de junio del 2004, tiene por objeto regular las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el medio ambiente y la propiedad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°372-2011 MINSA, de fecha 16 de mayo del 2011, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud. Además estandarizar los procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y así disminuir el riesgo de adquirir enfermedades que afectan a los pacientes y trabajadores de salud;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°014, de fecha 21 de diciembre del 2017, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo;

Que, en mérito al documento emitido por la Unidad del Servicios Generales y Mantenimiento, la Dirección Ejecutiva, con proveído correlativo N° 3707 de fecha 19 de agosto del 2024, autoriza emitir Acto Resolutivo del "Protocolo de manejo de ropa Hospitalaria del Hospital de Apoyo II-2 Sullana";



GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0808 -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 22 de agosto del 2024

Que, cuyo objetivo general del "Protocolo de manejo de ropa Hospitalaria del Hospital de Apoyo II-2 Sullana", es brindar un instrumento técnico normativo que oriente las actividades de adquisición, manejo para recolección, lavado, desinfección, planchado, así como el control de entrega y distribución de la ropa hospitalaria en las diversas áreas asistenciales de forma eficiente y segura a fin de evitar el riesgo microbiológico;

Que, con el propósito de proseguir las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en virtud a los considerandos precedentes, resulta pertinente emitir el Acto Resolutivo de aprobación;

Estando informado la Dirección ejecutiva, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal y Oficina de Administración, y;

En uso de las Atribuciones y Facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP-CR, de fecha 16 de mayo de 2015, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0622-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA.GR, de fecha 20 de julio del 2023, que resuelve designar a la médica **MARÍA EUGENIA GALLOSA PALACIOS**, en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el "Protocolo de manejo de ropa Hospitalaria del Hospital de Apoyo II-2 Sullana", el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. – **DISPONER**, a la Unidad del Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, el cumplimiento de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER, que la Oficina Funcional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Control Institucional, Asesoría Legal, Oficina de Administración, Unidad del Servicios Generales y Mantenimiento e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Maria Eugenia Gallosa Palacios
Mg. María Eugenia Gallosa Palacios
DIRECTORA EJECUTIVA
CMP 29740 RNE. 22014

MEGP/JGRC/jacv



PERÚ

Ministerio de Salud

3200

Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.

PROCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024

TIPO DE DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

PROCEDIMIENTO

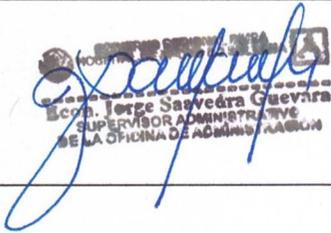
HAS-SSGG- PMRH-001

01

FRECUENCIA DE REVISIÓN

Cada año y cuando se considere necesario

REV.	ELABORADO POR: NOMBRE	REVISADO POR: NOMBRE	APROBADO POR: NOMBRE
02	Ing. Nercy Pamela Siancas Valladares Encargada funcional del Manejo de residuos sólidos del Hospital de Apoyo II-2 Sullana Fecha : 28-06-2024- Firma :	Dr. Gustavo Rivas Añazco Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Apoyo II-2 Sullana Fecha: 03/07/2024 Firma :	 Mg. María Eugenia Gallosa Palacios DIRECTORA EJECUTIVA CMP 23746 RNE. 22012 Dr. María Eugenia Gallosa Palacios Directora Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana
		 Med. José Gustavo Rivas Añazco JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD AMBIENTAL CIP 63378	
		Bach. Ing. Katya Villalta Ortiz Encargada del Área de Salud Ambiental del Hospital de apoyo II-2 Sullana Fecha: 03/07/2024	
		 Bach. Ing. Amb. Katya Villalta Ortiz RESPONSABLE DEL ÁREA SALUD AMBIENTAL	
	 Ing. Pamela Siancas Valladares SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS CIP N° 328462	Ing. Marcos Riquelme Carrasco Chorres Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital de Apoyo II-2 Sullana Fecha : 28/06/2024 Firma :	
		 Ing. Marcos Riquelme Carrasco Chorres JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Firma :

REVISADO POR:	REVISADO POR:
NOMBRE	NOMBRE
Econ. Jorge Saavedra Guevara Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Apoyo II-2 Sullana	Abog. Marina Morocho Chuquichanca Jefa de Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana
Fecha:	Fecha: 15/07/2024.
Firma:  	Firma:  
REVISADO POR:	
NOMBRE:	
Econ. Gerardo Riofrio Castillo Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Apoyo II-2 Sullana	
Fecha :	
Firma: 	

	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	1 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL:.....	4
3.	ALCANCE:.....	5
4.	DEFINICIONES:	5
4.1.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	5
5.	OBJETIVOS	6
5.1.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
5.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	7
6.	ÁMBITOS DE APLICACIÓN	7
7.	POBLACIÓN OBJETO	7
8.	PERSONAL QUE INTERVIENE	8
9.	MATERIALES Y EQUIPOS	8
10.	INDICACIONES	9
11.	CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE ROPA	9
11.1.	Ropa de hospitalización (Medicina, Cirugía, Maternidad, Pediatría).....	9
11.2.	Ropa para pacientes	9
11.3.	Ropa para Centro de Quirúrgico	9
11.4.	Ropa para diagnóstico por imágenes	10
11.5.	Ropa para consultorios externos	10
11.6.	Ropa para Terapia y Rehabilitación.....	10
12.	CLASIFICACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL LAVADO.	10
13.	MANEJO DE ROPA LIMPIA:	11
13.1.	ADQUISICIÓN:.....	11
14.	MANEJO DE ROPA SUCIA.	11
14.1.	GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO	11
15.	RECOLECCIÓN O RECEPCIÓN:	12
16.	TRANSPORTE:	14
17.	ROPA LIMPIA	16
17.1.	MANIPULACIÓN y ALMACENAMIENTO	16
17.2.	INTERNO DE ROPA LIMPIA TRANSPORTE.....	17
17.3.	DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA	17




GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	2 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

18.	PROCESOS EN LAVANDERÍA.....	18
19.	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN INTERNA:.....	20
20.	INCONVENIENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA ROPA HOSPITALARIA	20
21.	POLITICAS DIRIGIDAS A LA ROPA HOSPITALARIA	21
22.	RESPONSABILIDADES	21
22.1.	DEL ÓRGANO DE DIRECCION:	21
22.2.	DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS:.....	22
22.3.	DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:.....	22
22.4.	DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.	22
22.5.	DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO O TÉCNICO DE ENFERMERÍA.	22
23.	REGISTROS	23
24.	CALCULO DE INSUMOS UTILIZADOS AL DÍA:	23
24.1.	ESTIMACIÓN DE SERVICIO POR CADA ÁREA CORRESPONDIENTE	23
25.	EQUIPOS	24
25.1.	Balanza:	24
25.2.	Lavadoras	25
25.3.	Centrifugador:	25
25.4.	Máquinas de coser:	26
26.	COMPLICACIONES.....	26
27.	RECOMEDACIONES	26
28.	CONCLUSIONES	27
29.	PROPUESTA DE MEJORA:	28
30.	BIBLIOGRAFIA:	29
31.	ANEXOS.....	30




 SISTEMA REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



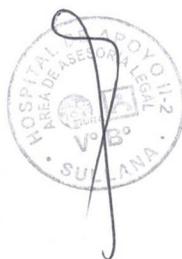
	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	3 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

1. INTRODUCCIÓN

Este protocolo "Manejo Para Ropa Hospitalaria", se ha realizado a través de un proceso de investigación para responder a las nuevas exigencias de los estándares internacionales y a la necesidad de impulsar a la institución hacia nuevos desarrollos en los procesos de calidad que enfatizan en el enfoque dirigido a la obtención de resultados centrados en incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios hospitalarios, garantizando el control y abastecimiento suficiente de la existencia de ropa hospitalaria. Por lo tanto se incluyó los "Ejes temáticos de la acreditación" como requisitos de calidad, de atención al usuario, generando una implementación más dinámica y sencilla. Los estándar de calidad se basan en un enfoque sistémico que entiende la atención en salud como centrada en el uso adecuado de los bienes estratégicos: de ropa hospitalaria en el mejoramiento continuo de la calidad; todos los estándares de calidad deben ser entendidos desde la perspectiva del enfoque de riesgo (identificación, prevención, intervención, reducción, impacto) y de la promoción para la excelencia. Debemos señalar que las especificaciones técnicas de los bienes incluidos en el presente manual están en su denominación común técnica, pues proveen de una designación sencilla, de acuerdo al área o servicio que corresponda, siendo conocidos universalmente. Con dicho protocolo se pretende lograr un cambio de cultura institucional en el correcto uso de la ropa hospitalaria de acuerdo a los servicios asistenciales donde se brinda una atención de calidad al usuario. La ropa sucia puede ser una fuente de contaminación microbiana. Para eliminar la posibilidad de infección a partir de estas fuentes son esenciales procedimientos adecuados para la recogida, transporte, procesamiento y almacenamiento de la ropa del hospital. Los sistemas de higiene textil (lavado) de la ropa hospitalaria, deberán asegurar una correcta desinfección de la misma para poder suministrar una ropa bacteriológicamente limpia en la atención al paciente. La ropa limpia debe ser tratada con medidas higiénicas, ya que el resultado favorable del lavado - descontaminación puede perderse por completo si no se toman las precauciones necesarias para impedir la recontaminación antes de que la ropa llegue a estar en




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	4 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

contacto con el paciente. Este protocolo contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa en el manejo de Ropa Hospitalaria en el hospital "Hospital de Apoyo II-2 Sullana". El reto es la transformación de la cultura de las dependencias y del sentido de pertenencia del grupo de auxiliares/técnicos de enfermería, profesionales y asistentes administrativos hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad con el uso racional de los diferentes insumos que brindan seguridad a nuestros pacientes y usuarios.

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de Julio de 1997 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de Julio de 1997.
- Decreto Legislativo N°1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM
- Norma Técnica N° 144- MINSA/2018, "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- Ley N° 27104, Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología (en adelante, Ley de Bioseguridad) con el fin de regular todas las actividades con Organismos Vivos Modificados (OVM)
- Ley N° 28256.- Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos


 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	5 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

3. ALCANCE:

El presente protocolo para el manejo de ropa hospitalaria es de aplicación en todos los servicios y áreas generadoras de atención médica del Hospital de Apoyo II-2

4. DEFINICIONES:

Proceso mediante el cual se asegurará una correcta desinfección de la ropa sucia y contaminada de los diferentes servicios y áreas asistenciales hospitalarias y ambulatorias de Red salud convirtiéndola en ropa bacteriológicamente limpia que ayude a la comodidad y cuidado del paciente y no sea vehículo de infección.

4.1. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Ropa hospitalaria:** Ropa usada en efectores de salud como sábanas, fundas, frazadas, camilleras, toallas y otros. No incluye uniformes del personal.
- **Ropa limpia:** Es ropa lavada y desinfectada en una central de lavado especializado en ropa hospitalaria ó en el servicio de lavandería que se encuentra en condiciones para ser utilizada en los servicios.
- **Ropa sucia:** Toda la proveniente de la atención de pacientes que no contengan sangre o cualquier fluido corporal ni material orgánico.
- **Ropa contaminada:** Es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención al paciente. La manipulación de ropa sucia y contaminada puede ser una fuente de infecciones para el personal que lo manipula en los servicios o para el personal de la lavandería, por lo que se debe cumplir con normas básicas de prevención de infecciones en su manipulación como lo es el correcto lavado de manos y elementos de protección personal definidos en el manual de bioseguridad.
- **Prelavado:** Proceso para eliminar las manchas de materia orgánica en las prendas de ropa. Lavado: Proceso que tiene por objetivo quitar la suciedad de la ropa hospitalaria y a la vez reducir la contaminación microbiana.




 GOBIERNO REGIONAL AYAJA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	6 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- **Desinfección:** Proceso encaminado a disminuir al máximo el número de microorganismos por medio de sustancias químicas destruyendo la mayor parte de ellas, excepto las esporas.
- **Limpieza:** Procedimiento fisicoquímico encaminado a arrastrar cualquier material ajeno al objeto que se pretende limpiar. La Limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.
- **Planchado:** Acondicionamiento y desinfección final de la ropa a una temperatura superior a 140°C. Reparación de la ropa: Arreglo de prendas rotas o descosidas.
- **Recuperación de tela:** Aprovechar tela sana de la ropa dañada para hacer una prenda diferente. (Ej.: sábana dañada para hacer solera).
- **Embalaje:** Envoltorio o embolsado de prendas individuales o por equipo de ropa en bolsas o film de polietileno.
- **Empaquetado:** embolsado de ropa ya embalada. Equipo de ropa: prendas de ropa que se usan generalmente de manera conjunta. Ej.: equipo de sábanas (dos sábanas y una funda); ambo (pantalón y chaqueta); equipo de toallas (un toallón y una toalla); u otros equipos que especifique cada servicio.



5. OBJETIVOS

5.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Brindar un Instrumento técnico normativo que oriente las actividades de adquisición, manejo para la recolección, lavado, desinfección, planchado, así como el control de entrega y distribución de la ropa hospitalaria en las diversas áreas asistenciales de forma eficiente y segura a fin de evitar el riesgo microbiológico.


 GOBIERNO REGIONAL IURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	7 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un manejo interno adecuado e integral del suministro y mantenimiento del stock de prendas de uso hospitalario en el hospital "Hospital de Apoyo II-2 Sullana "
- Incrementar la calidad de los servicios hospitalarios, garantizando el control y abastecimiento suficiente de la existencia de ropa hospitalaria y de uso quirúrgico; mediante un instrumento administrativo, que defina y guíe las acciones del personal involucrado, lo cual contribuya a la optimización de los recursos pero principalmente al confort del paciente.
- Controlar la ropa de uso hospitalario mediante el registro inmediato de los diversos movimientos, con el propósito de mantener el abastecimiento necesario conforme a los índices establecidos y agilizar el proceso de entrega recepción; así como, brindar un servicio eficaz y eficiente a los pacientes, durante su estancia hospitalaria.
- Controlar y agilizar el procedimiento de solicitud y entrega de ropa de uso hospitalario, para garantizar el abastecimiento exacto y en tiempo, cuando sea requerido por las áreas hospitalarias y ambulatorias, con la finalidad de garantizar un servicio eficaz y eficiente a los pacientes.



6. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

- Servicios asistenciales y ambulatorios del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

7. POBLACIÓN OBJETO

- Usuarios y personal de servicios asistenciales y ambulatorios (médicos, odontólogos, enfermería, operarias de aseo, proveedores del servicio) del hospital "Hospital de Apoyo II-2 Sullana.


 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



 GOBIERNO REGIONAL PIURA HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	8 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

8. PERSONAL QUE INTERVIENE

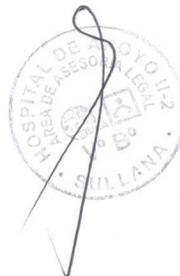
- Personal asistencial de todos los servicios del hospital de Apoyo II-2 Sullana, personal operario en el área de lavandería.

9. MATERIALES Y EQUIPOS

- Bolsas plásticas resistentes calibre de 1,4 o 1,6 milésimas de pulgada, polietileno de alta densidad y con resistencia superior a 20 Kgs.
- Bolsas plásticas de diferente color, rojas y verdes con los rótulos correspondientes (ropa contaminada) Bolsa de color rojo y verde para la sucia (no contaminada).
- Guantes no estériles.
- Recipiente plástico grande con tapa, de paredes lisas para permitir su limpieza rutinaria.
- Carro transportador en buen estado.
- Cinta adherente y marcador permanente (para rotular las bolsas) en ausencia de rótulos adhesivos.
- Elementos de protección personal Operarias: Mascarillas de filtro, gorro desechable, guantes de vinilo largos, pechera plástico, botas plásticas o zapatos de suela antideslizante cerrados.
- Elementos de protección personal Auxiliares/Técnicos en salud: Gorro desechable, mascarillas, guantes de látex, y pechera plástico.
- Formato de Faltante, Devolución y/o Reposición Ropa Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid.
- Formato de Recepción y Entrega de Ropa Limpia Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid.
- Formato de Recepción y Entrega de Ropa Sucia/Contaminada Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid.
- Formato de inventario de Ropa limpia hospitales.




GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	9 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

10. INDICACIONES

El protocolo manejo de Ropa Hospitalaria presenta el conjunto de reglas científicas y tecnológicas de carácter obligatorio, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección, que establezcan los requisitos que deben satisfacer en la organización y presentación de servicios, así como en el desarrollo de actividades en materia de manejo de bioseguridad, gestión de manejo de residuos peligrosos y residuos en general, con criterios que apliquen, con el objeto de uniformar principios, criterios y estrategias para el manejo de la ropa hospitalaria en el establecimiento de salud "Hospital de Apoyo II-2 Sullana " que proporcionen y mantengan la Política de Seguridad del paciente.

11. CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE ROPA

Con el fin de adecuar los procesos de adquisición, lavado y pormenorizar los tratamientos finales de acabado en las distintas piezas, clases de tejidos, grados de suciedad y precauciones a tener en cuenta en la manipulación de las mismas, se establece a modo indicativo la siguiente clasificación.

11.1. Ropa de hospitalización (Medicina, Cirugía, Maternidad, Pediatría)

- Sabanas.
- blancas para cama hospitalaria.
- Sábanas blancas de camillas.
- Sábanas verdes.
- Sábanas de tela con elástico.
- Fundas de almohadas.
- Cortinas.

11.2. Ropa para pacientes

- Batas (clínicas y/o quirúrgicas).

11.3. Ropa para Centro de Quirúrgico

- Batas abierta de color verde.
- Chaquetas de color verde.




 GOBIERNO REGIONAL IURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

Ing. Pamela Siancas Valladarez
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	10 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Pantalón de color verde.
- Toca de tela de color verde.
- Botas de tela de color verde.

11.4. Ropa para diagnóstico por imágenes

- Batas de color blanco.
- Sábanas de color blanco.
- Fundas elásticas para cama.

11.5. Ropa para consultorios externos

- Batas.
- Sábanas.
- Fundas de cama con elástico.

11.6. Ropa para Terapia y Rehabilitación

- Sabanas de color.
- Batas de color.
- Fundas elásticas para cama.

12. CLASIFICACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL LAVADO.

- Debe ser agrupada según el grado de suciedad: Alto riesgo, mediano y bajo riesgo, siendo de la siguiente manera:
- **ALTO RIESGO:** Ropa contaminada con sustancias corporales y procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas (seleccionado con diagnóstico del médico).
- **MEDIANO RIESGO:** Ropa procedente de salas de hospitalización y atención de emergencias sin evidencia de fluidos corporales.
- **BAJO RIESGO:** Ropa utilizada en atenciones médicas sin evidencias de mayor riesgo, como por ejemplo la ropa barrera utilizada por visitantes en áreas de hospitalización (excepto cuartos de aislamiento).




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	11 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

13. MANEJO DE ROPA LIMPIA:

13.1. ADQUISICIÓN:

Teniendo en cuenta que la Ropa Hospitalaria en nuestro medio se considera con una Vida Media de 3 meses o 100 lavados, ya que se considera que un porcentaje de Ropa por rechazo (ropa no suficientemente limpia), es decir esta ropa se tiene que procesar por segunda vez. Además en cada servicio se debe considerar 05 juegos o dotaciones de cada Ropa.

- Ropa en Uso
- Ropa Limpia
- Ropa Sucia
- Ropa en proceso de Lavado
- Ropa para Reposición

14. MANEJO DE ROPA SUCIA.

El personal involucrado en la generación, almacenamiento, recolección, transporte y ordenamiento de ropa sucia debe reunir un perfil apropiado y deberá ser entrenado para realizar sus labores así como practicar correctamente el lavado de manos, usar los EPPS (equipo de protección personal) y tener las evaluaciones médicos ocupacionales periódicamente; además deben ser supervisados para asegurar el cumplimiento de los procedimientos adecuados.

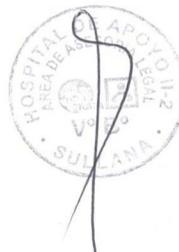
14.1. GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO

1. El personal técnico de enfermería realizará la recolección de ropa sucia utilizando su Equipo de protección personal y sus medidas de Bioseguridad.
2. Al retirar la ropa de cama de los pacientes, se debe inspeccionar cuidadosamente a fin de detectar la presencia de objetos personales (dentaduras, audífonos, reloj, etc.) elementos corto punzantes (hoja de Bisturí, agujas, catéteres intravenosos).




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	12 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

3. No debe ser agitada ni apoyada sobre superficies del medio ambiente o uniforme del personal.
4. La ropa contaminada con sangre o fluidos corporales y la proveniente de pacientes en aislamiento deberán colocarse directamente en bolsas de plástico de color rojo y con un rótulo que indique contaminación. Se debe usar guantes, mascarilla y mandil impermeable para la manipulación de la ropa.
5. La ropa sucia generada no debe ser arrastrada ni depositado en el piso, por lo cual debe colocarse en contenedores de almacenamiento temporal (contenedores o tánicos), los cuales serán de fácil limpieza.
6. La ropa sucia generada a consecuencia de cambio de ropa de cama, visita de familiares y otros procedimientos será registrada por el Técnico de Enfermería en su bitácora Control de Ropa Hospitalaria, detallando las cantidades.
7. La ropa hospitalaria sucia en el momento de su generación contara con un almacenamiento temporal
8. La generación de ropa sucia de cada servicios será depositada en los contenedores adecuados (recipientes plásticos con tapa, de paredes lisas para permitir su limpieza rutinaria) revestidos de una bolsa plástica (bolsa anudada); registrando cada prenda sucia almacenada en el cuaderno y en la bitácora respectiva de cada servicio
9. Las bolsas de ropa no deben ser abiertas, ni se debe contar la ropa en áreas de atención de pacientes.
10. La ropa sucia generada en Centro Quirúrgico se recolectará de acuerdo a la Guía de descontaminación de quirófano después de cada cirugía, el cual esta detallada en el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamentos de Enfermería”.



15. RECOLECCIÓN O RECEPCIÓN:

1. Para la recolección de las prendas en cada una de las áreas asistenciales del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, se asignará personal especializado, con perfil idóneo y conocimiento técnico para la manipulación de la ropa usada y limpia; así como también deberá realizarse la capacitación respectiva al personal de enfermería o ropería.
2. El horario establecido para la recolección de la ropa sucia es de 7:00 a.m. a 8: 00 a.m. durante los 7 días de la semana.




 Ing. Pamela Siancas Valladare,
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	13 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

3. El personal de lavandería deberá cambiarse de ropa y vestirse con un uniforme completo y limpio al llegar a las instalaciones del hospital. El ambiente destinado para dicha actividad será implementada por el Área de Lavandería.
4. Es prohibido fumar, usar el celular, radios o similares, ingerir alimentos o bebidas en el área de clasificación. Debe evitarse el uso de joyería tipo colgante.
5. El área de depósito de la ropa sucia en cada servicio debe estar definida y acondicionada adecuadamente (recipientes o tánicos) y contar con letrero de Bioseguridad.
6. La ropa sucia debe almacenarse en un lugar con ventilación mínima para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
7. Las bolsas destinadas a la ropa sucia serán identificadas con el color "rojo" de plástico de no menos de 40 micrones con precinto debiendo ser rotuladas destacándose el área asistencial de donde provienen y el respectivo nombre del establecimiento.
8. La ropa hospitalaria que proviene de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, procedimientos quirúrgicos o con restos de material patogénico, deberá ser embolsada en doble bolsa de color "ROJO" solubles en agua de no menos de 40 micrones, precintada y rotuladas destacándose el área asistencial de donde corresponden y el grado de riesgo.
9. Toda la ropa sucia debe empaquetarse y ponerse en bolsas impermeables (diferenciadas y rotuladas) previamente para su traslado utilizando un recipiente y/o contenedor con tapa en buen estado y limpio
10. El personal de lavandería deberá recabar el Control de Ropa Sucia de cada servicio generador de ropa hospitalaria sucia.
11. La ropa contaminada con sangre u otros fluidos corporales deben empaquetarse en bolsas plásticas impermeables o ponerse en recipientes con tapa para ser transportada de una manera segura para prevenir el goteo. Deben estar rotulados como **ROPA CONTAMINADA –RIESGO ALTO** y llevar el signo de bioseguridad.
12. El personal que realiza la recolección y transporte de la ropa sucia desde los ambientes hospitalarios (Sala de Operaciones, UCI, Emergencia, Salas de hospitalización, sala de Observación etc.) utilizando los EPPs correspondientes como uniformes, mandil, guantes no estériles, mascarilla y gorro.
13. Queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos, evitándose exponer a las personas del servicio.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	14 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

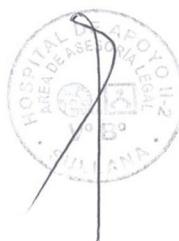
14. En el área de servicios de lavandería se realizará el pesaje de las bolsas de ropa recolectadas por el personal las cuales por ningún motivo serán abiertas, ni deben mezclarse entre ellas.
15. El recuento general y separación de la ropa hospitalaria se realizará en las instalaciones de la lavandería.
16. El traslado se realizará en carros de transporte para ropa sucia (coches cerrados), para evitar la propagación de microorganismos en el hospital, tanto dentro de las instalaciones como en las áreas externas (estacionamientos).
17. No se deberá acumular las bolsas de ropa sucia por encima de la capacidad de los coches de recolección; se debe mantener la cantidad óptima que permita trasladar el coche cerrado.
18. Minimizar la agitación de las bolsas de ropa sucia para prevenir la dispersión de gérmenes.
19. Se debe utilizar las barreras de protección como medida de precaución estándar para todos los procedimientos de manipulación de ropa sucia especialmente las contaminadas con sangre u otros fluidos corporales potencialmente infecciosos: Se incluye el proceso de embolsado y manipulación de conteo para reducir el riesgo de exposición ocupacional.
20. La recolección de las áreas críticas (Sala de operaciones, y otros como reposos de damas y varones) deberá tener una frecuencia de recolección mayor debido al limitado espacio para el almacenamiento.

16. TRANSPORTE:

1. El personal del hospital debe **DIFERENCIAR** la ropa sucia de **ALTO RIESGO**, utilizando para la separación respectiva bolsas plásticas rotuladas con la indicación respectiva.
2. El tamaño y número de bolsas diferenciadas (ROJAS) debe ser adecuado a la cantidad prevista de ropa que se generarán en los servicios.
3. Los carros de transporte de la ropa sucia deben cumplir las especificaciones técnicas, no se debe aceptar modificaciones de los mismos.
4. La ropa se transportará dentro de carros los cuales deben ser lavables para posteriormente ser desinfectados, así como deben tener tapa para su cierre hermético y así evitar la exposición de las mismas y la posible contaminación al ambiente. Estos carros deberán estar rotulados como "Exclusivo para Ropa Sucia" y "exclusivo para Ropa Limpia".




GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	15 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

5. Se podrá hacer uso de los ascensores para el proceso de recolección y entrega de ropa hospitalaria siempre que se guarden las medidas de bioseguridad y asegure la exclusividad temporal mientras se realice esta actividad, evitando la exposición de otras personas.
6. Se debe evitar la dispersión y/o caída de ropa sucia y/o limpia en el hospital.
7. Queda prohibido el traslado de ropa sucia arrastrando y/o jalando las bolsas por el piso para su acopio.
8. El horario y la frecuencia de recolección de ropa sucia es establecido según la necesidad de la Institución (01 turno de recolección y 01 turno de entrega) y el cumplimiento por la EPS es obligatorio.
9. Los vehículos de la EPS utilizados en el transporte de ropa hospitalaria deben cumplir como mínimo con las siguientes características:
 - Contar con una separación del conductor y el lugar de carga, no se utilizará vehículos de pasajeros, taxi, ambulancias o similar.
 - Contar con los permisos de circulación, manejo de cargas, pesos y dimensiones, revisión técnica, seguros, al día y según la legislación vigente.
 - El vehículo debe ser para carga seca liviana, con una capacidad de carga acorde a la necesidad del Hospital de Apoyo II-2 Sullana con paredes, techo, forrado en lámina recubierta, y piso forrado de acero inoxidable.
 - Los vehículos exclusivos para el transporte ropa hospitalaria (usada o limpia), deben estar debidamente rotulados, teléfonos para reportes y peso máximo entre otros que se consideren.
 - En caso debidamente justificado, el centro de salud o la lavandería que deban utilizar el mismo vehículo para transportar la ropa usada y limpia, éste debe ser desinfectando previamente al transporte de la ropa limpia, sin excepción.
 - Los vehículos de transporte de ropa usada sucia se deben limpiar y desinfectar como mínimo, al finalizar la jornada de trabajo.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SOLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	16 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Para desinfectar los carros de transporte, es importante considerar que limpiar significa remover la suciedad y desinfectar significa eliminar los agentes que podrían provocar enfermedad. El orden es siempre: PRIMERO SE LIMPIA, DESPUÉS SE DESINFECTA.
- El servicio de recolección y transporte ropa sucia será diario, incluyendo festivos. Se harán viajes en función de las necesidades y particularidades de cada unidad.

17. ROPA LIMPIA

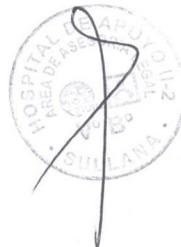
1. La ropa limpia se entregará en bolsas de plástico transparente micro perforado de no menos de 40 micrones. Deberá ser entregada por el personal de Lavandería, embolsadas en unidades de similares características.
2. La entrega de Ropa Limpia en las áreas de Hospitalización y Emergencia será recepcionada directamente del personal de Lavandería en cada servicio.
3. Se comprobará que la ropa está bien seca.
4. La Ropa Hospitalaria se clasificara posterior al proceso de Lavado como Ropa Blanca, Ropa Blanca Manchada, Ropa de Color, Uniformes y otros.

17.1. MANIPULACIÓN y ALMACENAMIENTO

1. La manipulación de ésta se realizará siempre con las manos bien limpias
2. La ropa limpia, aunque esté empaquetada, nunca debe dejarse en el suelo o colocarse sobre superficies sucias.
3. La entrega o descarga de la ropa limpia se realizará en cada servicio y será almacenada en el área establecida como zona limpia, el cual deberá estar implementada con estantería que permita su fácil limpieza, de altura mínima de 25 centímetros del piso.
4. La recepción de la ropa hospitalaria limpia estará a cargo del personal técnico de enfermería teniendo en cuenta la bitácora de "Control de Ropa Hospitalaria", donde registrara y verificara las cantidades recepcionadas de cada ropa. Estar presente durante la entrega de ropa limpia, en caso de no estar presente dará por ciertas las cantidades señaladas.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	17 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

5. La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza. El lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
6. Cada servicio debe contar con dos depósitos o almacenes de uso exclusivo, uno para Ropa Hospitalaria Limpia y otro para Ropa Sucia. Ambos deben estar funcionalmente separados y solo deben ser accesibles para el personal autorizado. El personal no puede ingresar con la misma ropa en ambos almacenes indistintamente. La puerta de la zona de almacenamiento de ropa limpia permanecerá cerrada en todo momento.
7. La ropa limpia debe permanecer en buenas condiciones de almacenamiento.
8. El transporte y entrega de ropa limpia se realizará a través de unidades vehiculares y coches de transporte que guarden las medidas de bioseguridad.
9. El personal técnico o técnico de Enfermería controlara la ropa de uso hospitalario, para lo cual contara con un Cuaderno para el Registro de Ropa Hospitalaria.
10. En el Registro de Ropa Hospitalaria del servicio se registrara los ítems: Uso, Limpio, Sucio y Lavandería (pendiente por entregar), especificando las cantidades de cada tipo de ropa hospitalaria.

17.2. INTERNO DE ROPA LIMPIA TRANSPORTE

1. En cada servicio el transporte de la ropa limpia de su cuarto de almacenamiento final hacia las unidades de paciente se realizara mediante coches con puertas, herméticamente cerradas. El material del coche preferiblemente de Acero Inoxidable permitirá su limpieza.
2. El Coche de Transporte Temporal tendrá un rotulo "Ropa Limpia"
3. Si la Ropa Hospitalaria se ensucia durante el almacenamiento o transporte, debe ser reprocesada y vuelta a lavar.

17.3. DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA

1. En caso de evidenciarse una Ropa Hospitalaria deteriorada se informará a la Enfermera Jefa de Servicio o Jefe de Departamento, para identificar las causas.
2. El área de Lavandería, Ropería y Taller de Costura será el responsable de revisar y determinar si las prendas dañadas tienen reparación o no.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SOLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	18 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

3. La ropa que presente daños imposibles de reparar se utilizara como "garra" para limpieza del servicio.
4. La Enfermera Jefa de Servicio realizara una Acta de Descarte de la Ropa deteriorada donde registrará la fecha, hora, motivo de descarte, cantidad y tipo de ropa hospitalaria. Dicha Acta tendrá que ser refrendada por 02 personas.
5. La reposición de ropa se realizara periódicamente, teniendo en cuenta la ropa descartada y la ropa por reponer (tiempo de vida media).

18. PROCESOS EN LAVANDERÍA

En las instalaciones de la lavandería, las bolsas deben ser llevadas al lugar de pesaje y clasificación (cuarto de ropa sucia) donde se colocarán en pilas separadas de acuerdo a la clasificación de las bolsas, separando la ropa contaminada y la sucia.

Un problema frecuente es el descarte inadvertido de objetos extraños entre la ropa, como: hojas de bisturí, electrodos, auriculares, etc. Por ello, es necesario retirar objetos extraños de la ropa antes del lavado evitando que la maquinaria sufra daños y otros inconvenientes.

Cuando el clasificador encuentre objetos (piezas, equipos médicos, dispositivos, documentos, billeteras, ropa particular, celulares, prótesis, joyas, etc.) debe comunicarlo de manera inmediata al supervisor o jefatura de la lavandería para ser devueltos a los servicios respectivos.

Se procederá al prelavado de la ropa contaminada, separada de la común y el pre lavado debe cumplir con estrictas normas de separación por el alto riesgo biológico.

El proceso en lavandería se divide en la siguiente secuencia:

1. Clasificación de la ropa
2. Lavado especial o general
3. Secado de Ropa
4. Planchado de ropa plana y general
5. Revisión de la ropa limpia
6. Almacenaje de la ropa limpia
7. Entrega a los diversos servicios del hospital.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	19 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

8. Para el proceso de lavado de ropa hospitalaria se deben seguir algunas recomendaciones como:

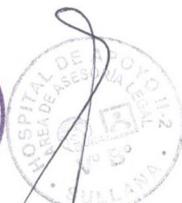
1. Existe un proceso químico y un proceso térmico:
 - **TÉRMICO:** Detergente, agua a alta temperatura > 70°C x 10 minutos
 - **QUÍMICO:** Detergente, agua a baja temperatura < 70°C, más desinfectante.

Para el lavado con agua caliente se recomienda una temperatura de por lo menos 71° C (160 ° F) para un mínimo de 25 minutos.

2. El ciclo de blanqueo proporciona un margen extra de seguridad en la eliminación de microorganismos.
3. Se debe realizar el análisis periódico de la ropa lavada en busca de restos de cloro y detergente, de modo de evitar daños a la piel de los usuarios. Este muestreo microbiológico se podrá realizar para la investigación de brote epidemiológico.
4. La ropa usada sucia puede ser procesada en equipos industriales de tipo "Túnel" o equipo convencional tipo extractora, mismos que deben tener una capacidad suficiente para procesar la demanda y el tipo de ropa usada generada por los diferentes centros de salud.
5. El personal de la Lavandería debe estar capacitado para la operación de los equipos industriales de lavado así como conocer la técnica de lavado, aséptica y buenas prácticas de manufactura para realizar el proceso con seguridad y calidad.
6. Posterior al ciclo de lavado, el operador deberá descargar la ropa limpia en carros exclusivos para este fin, con el objetivo de trasladar esta ropa al proceso de secado.
7. La fase de blanqueo y desinfección de las prendas, se realizará en cantidad y condiciones que garanticen la eliminación de precipitados incrustantes (residuos producto químico), neutralizando en el último enjuague los restos alcalinos, adicionando además un suavizante o regulador de PH, con efectos bacteriológicos.
8. Una vez lavada y desinfectada la ropa usada, esta debe pasar por un proceso de secado en equipos industriales, ya sea complementarios al sistema tipo Túnel o equipo Convencional, mismos que deben tener una capacidad suficiente para secar las cantidad de ropa limpia generada por el proceso de lavado. Es importante indicar que el peso de la carga dependerá de la capacidad del equipo de secado con que se cuenta.




GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	20 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

9. Después de ser secada la ropa limpia y desinfectada, algunas las prendas deben pasar por un proceso de planchado en equipo industrial, tales como sabanas grandes, sabanas movibles etc. Para ello los equipos de planchado deben tener una capacidad suficiente para procesar la demanda ropa limpia generada por el proceso de secado.
10. Una vez procesada la ropa hospitalaria (clasificada, lavada, secada y planchada) está debe ser transportada de forma tal que garantice de forma razonable los niveles de asepsia que se requieren previa utilización del usuario.

19. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN INTERNA:

El Servicio de recojo y entrega de ropa hospitalaria se realizará en las Instalaciones del hospital de Emergencias "Hospital de Apoyo II-2 Sullana" en los colores y géneros de uso hospitalario y/o asistencial empaquetados y entregados puntualmente en los horarios fijados por el servicio de lavandería, ropería y costura. El recojo y entrega se realizará en cada servicio correspondiente. El servicio se realizará de acuerdo a las necesidades del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, destacándose principalmente 01 horario, siendo.

PRIMER TURNO:

- El Recojo de Ropa (SUCIA) se realizará a las 07:00 am de todos los servicios
- La Devolución de ropa (LIMPIA) de lo recolectado horario se realizará el mismo día a las 15:00 pm.
- Cualquier variación de los horarios de recolección y entrega de ropa se coordinará previamente con el fin de prever la programación del personal de la unidad que se destinará. La Frecuencia del Servicio obligatoriamente debe realizarse de manera DIARIA, de LUNES a DOMINGO incluyendo FERIADOS.

20. INCONVENIENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA ROPA HOSPITALARIA

- **ORDEN INCOMPLETA:** se refiere a la cantidad de prendas entregadas que no se ajustan al total de la orden recibida (faltante de ropa, o ropa con problemas de calidad).



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	21 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- **ROPA ENTREGADA EN MAL ESTADO:** Que se presente con reproceso y además la presentación y calidad de las prendas desmejoren las condiciones originales de la misma. En los casos que la ropa usada procesada no sea recibida de conformidad, por incumplimiento en los procesos de calidad de secado, lavado o transporte establecidos en el contrato, esta será devuelta en la totalidad para su reproceso inmediato sin costo alguno para la Administración y se procederá a la ejecución de multas y clausulas penales.
- **CONTAMINACIÓN MICROBIANA DE LA ROPA:** La contaminación microbiana de la ropa limpia y elementos textiles limpios entregados no deberá exceder de los valores establecidos por el medidor de ATP empleado.

21. POLITICAS DIRIGIDAS A LA ROPA HOSPITALARIA

1. El personal de salud, bajo ninguna circunstancia podrá utilizar la ropa Hospitalaria para cubrir necesidades particulares.
2. El personal de enfermería, deberá solicitar la devolución de la ropa de uso hospitalario, cuando por algún motivo el paciente sea trasladado a otro servicio.
3. En cada servicio, deberán existir las bitácoras de control de ropa correspondientes.
4. El Jefe del Servicio o Departamento será responsable de mantener el abastecimiento suficiente de Ropa de uso hospitalario.
5. Cualquier anomalía con las bolsas de Ropa tendrá que ser reportada a su Jefe de Servicio o Departamento.



22. RESPONSABILIDADES

22.1. DEL ÓRGANO DE DIRECCION:

Tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el "Protocolo de Manejo de Ropa Hospitalaria del Hospital de Apoyo II-2" de la aprobación de las políticas institucionales, gestión adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y monitoreo de indicadores, que permitan lograr los objetivos contenidos en el presente documento.




 SUPLENTE REGIONAL IURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	22 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

22.2. DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS:

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento, entre el personal de Lavandería, Ropería y Personal Técnico al interior de sus áreas y servicios. De igual manera, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las medidas propuestas.

22.3. DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, para la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad. La oficina de epidemiología y salud ambiental, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para garantizar la limpieza y desinfección.

22.4. DEL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

1. Controlar y mantener el abastecimiento exacto de la ropa de usos hospitalario del servicio.
2. Supervisar el cumplimiento de las actividades del personal Técnico de Enfermería, descritas a continuación.
3. Coordinar con la Oficina de Logística la provisión de los contenedores para Ropa Limpia y Ropa Sucia.

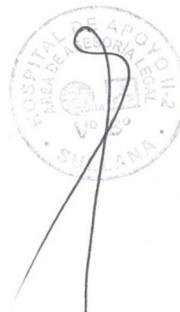
22.5. DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO O TÉCNICO DE ENFERMERÍA.

1. Realizar registro en las bitácoras de "Control de ropa de uso hospitalario" correspondiente y en el Cuaderno del servicio
2. Contar la ropa de uso en pacientes, camas, camillas y mesas de exploración.
3. Contar y registrar la ropa limpia disponible en el servicio
4. Elaborar vale de faltante en caso necesario.
5. Informar al jefe inmediato en caso de no recibir las cantidades establecidas. 6




 GOBIERNO REGIONAL IURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	23 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

6. Recibir, contar y registrar la ropa limpia.
7. Depositar la ropa sucia en recipientes adecuados (tánicos)

23. REGISTROS

El área de lavandería deberá registrar la mínima información en planillas o cuadernos de la siguiente manera:

1. **Ingreso de Ropa Sucia por servicio:** (Fecha, hora, cantidad, firma y tipo de Ropa).
2. **Prelavado:** Cantidad de ropa, tipo, cantidad de agua
3. **Lavado:** Cantidad de Ropa, cantidad de insumos utilizados
4. **Control de calidad:**
 - Prendas manchadas: Fecha, hora y firma de quien detectó la mancha
 - Prendas dañadas: Fecha, hora y firma y tipo de daño
 - Empaquetado: Fecha, hora, firma, cantidad de paquetes
 - Entrega de ropa limpia: Hora, fecha, Peso, tipo de ropa, número de paquetes, firma del personal a quien se le entregó.
5. **Costura:**
 - Ropa reparada o recuperada. Tipo y cantidad, fecha y firma/aclaración.
 - Ropa dada de baja: tipo, razón, fecha, firma/aclaración.
 - Ropa nueva confeccionada: tipo y cantidad. Stock de reserva. Fecha y firma/aclaración.
6. **Cuaderno de reclamaciones:**
 - Si existe una queja o reclamo por inconvenientes relacionados con el manejo de ropa hospitalaria, el personal procederá a registrar la información en el cuaderno de reclamaciones.



24. CALCULO DE INSUMOS UTILIZADOS AL DÍA:

24.1. ESTIMACIÓN DE SERVICIO POR CADA ÁREA CORRESPONDIENTE

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS	INTERVALO
Medicina	08kg-14kg
Cirugía	15kg-20kg
Maternidad	35kg-40kg
Pediatría	08kg-12kg
Neo Pediatría	12kg-15kg




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	24 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

Centro Quirúrgico: Turno mañana	170kg-185kg
Centro Quirúrgico: Turno noche	20kg-25kg
Centro obstétrico	24kg-28kg
Neo Sano	05kg-10kg
Emergencia	08kg-10kg
Unidad de cuidado intensivos	04kg-05kg
Médicos de guardia	13kg-15kg
Consultorios externos	

Estimación de cantidad de ropa hospitalaria lavada diariamente:

322-379 Kg aproximadamente

Estimación de Cantidad de insumos utilizados aproximadamente para un intervalo de **322-379 kg**

- Jabón Escamoso : 6.640 kg
- Detergente Industrial (Ace): 3.625 kg
- Hipoclorito de sodio (Lejía): 6.640 Lt

Teniendo en cuenta la razón de 50kg de ropa/ 1kg Jabón, 1/2kg detergente, 1Lt de Lejía.

25. EQUIPOS

La descripción de los equipos se ha realizado en función de un máximo de producción de 500kg. /día. Para producciones mayores, se debe realizar análisis correspondiente, calculando con la precisión posible la cantidad y la calidad de la ropa a procesar, para poder determinar las dimensiones, dotación de maquinaria y las instalaciones generales.

25.1. Balanza:

La capacidad de pesaje se relacionará con los Kg. Ropa que se reciben y con la capacidad de los lavadores (ya que la ropa debe ser pesada antes de ingresarla a los mismos). Todos los lavaderos que no sobrepasen los 500 Kg. Ropa/día. Actualmente se cuenta con una sola balanza

Características:

- Funciona manualmente
- Manejo sencillo.




 GOBIERNO REGIONAL PUNO
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	25 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Rango de pesado en relación a los kg. Ropa/día (algunas están preparadas para pesar hasta 100 kg.).

25.2. Lavadoras

Actualmente se cuenta con 2 lavadoras industriales con un peso máximo de 100kg cada uno, en ambos equipos se da el pre- enjuaje y lavado.

Es ideal que los lavarropas de lavado sean con barrera sanitaria, pero dado los costos y la cantidad de ropa que se procesa en los lavaderos de los hospitales, podrán usarse lavadoras industriales de una sola entrada de carga frontal / lateral. *

Las medidas serán de acuerdo al espacio que ocuparán. La capacidad será en relación a los kg. Ropa /día que se lavan y el tiempo que lleva un programa de lavado (un programa de pre enjuague, 1 lavado y 2 enjuagues)

Características:

- Ser industrial (no usar lavarropas de uso doméstico).
- Contar con programas que puedan ser modificados por el operador.
- Permitir tres niveles de agua durante el lavado.
- Sostener lavados a temperatura superior a 110°C, al menos 60 minutos (el pre enjuague y lavado).

25.3. Centrifugador:

Se recomienda que la capacidad de carga sea 25/30 % superior a la lavadora debido a que la ropa húmeda pesa más que la seca.

El hospital de Apoyo II-2 Sullana, cuenta con 2 centrifugadoras industriales con un peso máximo de 100kg cada uno

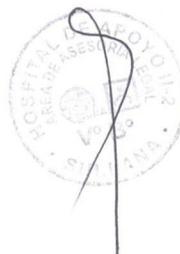
Características:

Apertura de puerta de 180° (para facilitar la carga y descarga de la ropa).

- Diámetro de la puerta extra grande.
- Poseer microprocesador de fácil manejo.
- Poseer temporizador.




 GOBIERNO REGIONAL PURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP: N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	26 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Timbre fin de ciclo.
- Filtro para pelusas en la parte inferior.
- Indicador de suciedad en el filtro.
- Seguridad: paro automático en caso de apertura de la puerta, limitador de la temperatura en caso de un exceso de calor

25.4. Máquinas de coser:

Cuenta con 2 máquinas operativas:

- Electrónicas de acero con motor eléctrico.

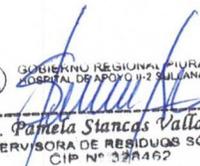
26. COMPLICACIONES

- Aparición de escoriaciones en la piel de los usuarios de la ropa, como consecuencia del proceso de un lavado inadecuado de las prendas hospitalarias, donde se utilicen productos inapropiados dejando la ropa manchada, áspera y agrisada además que alteren la suavidad y tersura natural de las fibras y que a la vez ocasionen incrustaciones cristalinas de los jabones y detergentes empleados.
- Otras complicaciones, que ocasionen infecciones cruzadas o deterioro de las prendas pueden ser: Lavado incorrecto, manipulación Incorrecta (ej. manos sucias), Falta de protección, transporte incorrecto, almacenamiento incorrecto.

27. RECOMENDACIONES

- El transporte de ropa sucia y contaminada se debe realizar en un contenedor cerrado, y de uso exclusivo.
- Se deben lavar y desinfectar todos los elementos utilizados para el transporte de la ropa hospitalaria.
- La persona que transporta ropa sucia debe llevar guantes resistentes, zapato cerrado y delantal protector.
- No debe llenarse el carro de ropa sucia de modo que se desborde. Los carros en los que se ropa deben ser ligeros y fáciles de manejar, así como un mantenimiento continuo que asegure el engrase de las ruedas para su fácil desplazamiento, no exceder los 25kilos.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	27 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Los carros de transporte de ropa limpia no debieran ser los mismos de aquellos utilizados para la ropa sucia.
- Mantener una buena ventilación del lugar con extracción de aire forzado. Para disminuir el riesgo de la irritación de la vía respiratoria; y para evitar el estrés por calor, por las temperaturas que generan en el ambiente.
- Usar zapatos antideslizantes para evitar caídas
- Medir el ruido ya que en general son lugares con excesivo ruido, por ello deben contar con protectores auditivos
- Mantenimiento continuo de los equipos
- Contar con la hoja de seguridad de cada sustancia química
- Queda totalmente prohibido el consumo de alimentos dentro de cualquier área del lavadero.
- El personal de la lavandería debe ser entrena en prevención de riesgo de infecciones. Estar inmunizado contra virus de hepatitis B, tétano, covid -19 y demás vacunas que sean considerables frente al riesgo biológico.
- Contar con Registro de reclamos y quejas en el servicio de lavandería, Registro de pérdidas o deterioros de enseres de cama y ropa
- Realizar informes mensuales acerca del todos los libros o cuadernos de registros para llevar un control.

28. CONCLUSIONES

- La ropa sucia puede ser una fuente de contaminación microbiana. Para eliminar la posibilidad de infección a partir de estas fuentes son esenciales procedimientos adecuados para la recogida, transporte, procesamiento y almacenamiento de la ropa del hospital.
- Los sistemas de higiene textil (lavado) de la ropa hospitalaria, deberán asegurar una correcta desinfección de la misma para poder suministrar una ropa bacteriológicamente limpia en la atención al paciente.
- La ropa limpia debe ser tratada con medidas higiénicas, ya que el resultado favorable del lavado y descontaminación puede perderse por completo si no se toman las precauciones necesarias.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. MERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	28 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- Según las reglas generales de higiene hospitalaria, una higiene satisfactoria de la ropa no se puede obtener sin la aplicación rigurosa de un conjunto de medidas coordinadas y bien pensadas. En este sentido y siempre procurando la máxima conservación del textil , se ha de procesar la ropa según un sistema de higiene total, es decir lavado más desinfección , acción necesaria para impedir la re contaminación antes de que la ropa llegue a estar en contacto con el enfermo.

29. PROPUESTA DE MEJORA:

- La capacitación deberá realizarse en forma permanente (cursos, charlas, reuniones y otros) se utilizarán medios de difusión como trípticos, afiches, etc. Los cuales contribuirán a sensibilizar al personal de lavandería para realizar un adecuado manejo de residuos sólidos en todos los servicios de tal manera que se minimicen los riesgos asociados a los materiales que se descartan.
- Se deberá realizar periódicamente la inspección a las instalaciones de la lavandería, por lo cual se coordinará previamente para ello con los responsables del área.
- Se debe implementar áreas de soporte como vestuario, baños y un sector para refrigerio (propias o compartidas con el resto del personal del hospital).
- Se debe rotular los sectores que se usa para la ropa limpia, sucia y planchada en el caso del almacén temporal de ropa limpia debe esta rotulada de acuerdo al área de hospitalización que corresponde.
- Mantener el libro o cuaderno de registro al día.
- El personal de limpieza que ingresa a lavandería deberá hacer a lo último de su actividad, con la finalidad que no vuelva a ingresar a otra área y evitar propagación de contaminación microbiana.
- Todo personal que ingrese a la lavandería deberá usar sus respectivos EPPS.
- El hospital deberá proporcionar a diario un uniforme limpio al personal del lavadero
- Para la ropa proveniente de pacientes con Covid-19, se le debe dar prioridad y proceder a lavarse para prevenir la dispersión del virus.




 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



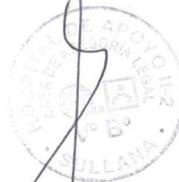
	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	29 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

30. BIBLIOGRAFIA:

- Ministerio de Salud Pública. Procesamiento de Ropa para Uso Hospitalario, 2006
- Control de infecciones en el lavadero del Hospital. CODEINEP. Grupo Asesor. Control de Infecciones y Epidemiología Lic. Maimone Stella. Año 2010.
- Detergentes, componentes, fabricación y fórmulas. Autor: Jean Louis Salager. Laboratorio de formulación, interfaces, reología y procesos. Escuela de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería. Universidad de los Andes. Venezuela, 1988
- Estandarización de los procesos de lavado de prendas de uso hospitalario, a fin de evitar la propagación de enfermedades infecto contagiosas. Autora: Montalvo Varela, Viviana María. Director de Tesis: Ing. Marcelo Puente. Asesor de Tesis: Ing. Ramiro Charro Carrera de Ingeniería textil. Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas. Universidad Técnica del Norte. Ecuador, año 2012.
- Caja Costarricense de Seguro Social. Guía para la actualización de los Planes de Gestión Ambiental. Gerencia. Gerencia Médica,



SUBCENTRO REGIONAL JURA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS- SSGG- PMRH- 001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP: 328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	30 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

31. ANEXOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES TRANSPORTADORES TEMPORALES DE ROPA HOSPITALARIA.

- CESTOS MOBILIARIOS



Características:

- Carro de ropa sucia con saco de lona de PVC desmontable de 85 L de capacidad. Se ha fabricado con estructura de acero cromado y ruedas giratorias de 80 mm de diámetro.
- Ancho: 60 cm.
- Profundidad: 40 cm.
- Altura: 80 cm.
- Peso: 6 kg.
- Medidas saco: 55x35x54 cm.




 GOBIERNO REGIONAL Tarma
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462



	HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA	Código De Documento	HAS-SSGG-PMRH-001
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Versión	REV_1
 ING. NERCY PAMELA SIANCAS VALLADARES CIP:328462	PROTOCOLO DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA- HAS 2024	Hoja	31 de 32
		Fecha De Reporte	25/06/2024

- **CONTENEDOR RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA**

SUCIA Y LIMPIA



CARACTERISITICAS:

- De estructura metalica con cobertura de tela plástificada, resistente y de fácil limpieza.
- Rigido, de material no poroso, impermeable y de fácil limpieza
- Contar con tapa




 GOBIERNO REGIONAL SULLANA
 HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
 Ing. Pamela Siancas Valladares
 SUPERVISORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
 CIP N° 328462

